



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 427 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 0 8 JUN 2017,

VISTOS:



El Informe Final N° 001-2017-UNTRM-R/PJ, de fecha 08 de junio del 2017, mediante el cual, la Presidente de la comisión encargada de conducir el Concurso Público para la contratación de personal bajo el régimen laboral especial CAS del Decreto Legislativo N° 1057, para el Fortalecimiento de la Gestión Administrativa de las Universidades Públicas, año 2017, remite el Informe Final del Concurso Público N° 008-2017-UNTRM; la Hoja de Trámite N° 1175, de fecha 08 de junio del 2017, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el Contrato Administrativo de Servicios, es una modalidad contractual de la Administración Pública del Estado, que vincula a una entidad pública con una persona natural que presta servicios de manera no autónoma. Se rige por normas del derecho público y confiere a las partes únicamente los beneficios y las obligaciones que establece el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;

Que, con Resolución de Secretaría General Nº 088-2017-MINEDU, de fecha 06 de abril del 2017, el Secretario General del Ministerio de Educación, aprueba la Norma Técnica denominada Norma Técnica para contratación de personal bajo el Régimen Laboral Especial CAS del Decreto Legislativo N° 1057, para el Fortalecimiento de la Gestión Administrativa de las Universidades Públicas, año 2017;

Que, la Norma Técnica para contratación de personal bajo el Régimen Laboral Especial CAS del Decreto Legislativo N° 1057, para el Fortalecimiento de la Gestión Administrativa de las Universidades Públicas, año 2017, tiene por finalidad orientar la selección y contratación de personal para el fortalecimiento de la gestión administrativa de las universidades públicas, bajo el Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 – Contratación Administrativa de Servicios (CAS), para el ejercicio presupuestal 2017, en el marco de lo establecido en el literal b) numeral 29.1, artículo de la Ley N° 30518; Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017;

Que, asimismo, la Norma Técnica para contratación de personal bajo el Régimen Laboral Especial CAS del Decreto Legislativo N° 1057, para el Fortalecimiento de la Gestión Administrativa de las Universidades Públicas, año 2017, tiene como objetivos: Establecer los criterios de selección de universidades públicas que recibirán recursos por parte del Ministerio de Educación para la contratación de personal especialista en gestión administrativa; establecer los criterios para la asignación de cargos: responsables y especialistas, financiados con los recursos transferidos por el Ministerios de Educación a las universidades públicas; determinar los perfiles, requisitos y funciones del personal especialista en infraestructura, gestión administrativa y presupuestal que serán contratados por las universidades públicas bajo la modalidad de régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) y mejorar la calidad de la prestación del servicio educativo de las universidades públicas mediante la contratación de especialistas con el perfil requerido para el cargo convocado;





RESOLUCIÓN RECTORAL N° 427 -2017-UNTRM/R

Que, mediante Resolución Rectoral N° 280-2017-UNTRM/R, de fecha 26 de abril del 2017, se designa la comisión encargada de conducir el Concurso Público para la contratación de personal bajo el régimen laboral especial CAS del Decreto Legislativo N° 1057, para el Fortalecimiento de la Gestión Administrativa de las Universidades Públicas, año 2017, integrada por los siguientes profesionales: Titulares: MsC. Alex Alonso Pinzón Chunga - Presidente, Abog. Karin del Rosario Burga Muñoz, Abog. Germán Auris Evangelista – Miembros, Suplente: Lic. Lynn Karin Mendoza Zuta;

Que, con Resolución Rectoral Nº 303-2017-UNTRM/R, de fecha 03 de mayo del 2017, se autoriza la incorporación de créditos suplementarios según transferencia de partidas, en mérito al Decreto Legislativo N° 117-2017-EF, para la contratación de personal bajo el régimen laboral especial D.L. 1057 que se encargará de la gestión administrativa en el Presupuesto Institucional del Pliego 541 de la UNTRM, para el año fiscal 2017, hasta por la suma de S/ 422,999.00;

Que, asimismo con Resolución Rectoral Nº 313-2017-UNTRM/R, de fecha 08 de mayo del 2017, se rectifica la Resolución Rectoral Nº 303-2017-UNTRM/R, antes citada, por error material incurrido en la parte considerativa y resolutiva;

Que, mediante Informe N° 690-2017-UNTRM-DGA/DPP, de fecha 08 de mayo del 2017, el Director de Planificación y Presupuesto, informa que existe certificación presupuestaria para la contratación de personal bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057, para la Gestión Administrativa en la UNTRM;

Que, con Resolución Rectoral N° 315-2017-UNTRM/R, de fecha 08 de mayo del 2017, se aprueban las Bases y Reglamento del Concurso Público para la contratación Administrativa de Servicios – CAS N° 008-2017-UNTRM, para el Fortalecimiento de la Gestión Administrativa de las Universidades Públicas, año 2017 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Informe de vistos, la Presidenta de la comisión encargada de conducir el Concurso Público, remite el Informe Final del Concurso Público para la contratación Administrativa de Servicios - CAS Nº 008-2017-UNTRM, para el Fortalecimiento de la Gestión Administrativa de las Universidades Públicas, año 2017; informa que en cumplimiento a la Resolución antes citada, con fecha 30 de mayo del 2017, se efectúo la instalación de la comisión, recepción de expedientes de los postulantes inscritos, recepcionándose 09 sobres debidamente cerrados y sellados; con fecha 30 de mayo del 2017, procedieron la etapa de evaluación de cumplimiento de requisitos y evaluación curricular, realizando la publicación de postulantes aptos, conforme al acta de evaluación curricular, quedando aptos 01 postulante a la plaza 2 y 01 postulante a la plaza 07; con fecha 02 de junio del 2017, procedieron a realizar la evaluación de conocimientos, posteriormente el Jurado conjuntamente con los representantes del Órgano de Control Institucional realizaron la revisión del examen de los postulantes, como consta en el Acta de Resultados de Evaluación de Conocimientos; con fecha 05 de junio del 2017, se llevó a cabo la entrevista personal, como consta en el Acta de Entrevista Personal; asimismo, con fecha 05 de junio del 2017, los miembros del Jurado Evaluador, reunidos en la Dirección de Recursos Humanos, procedió a sumar todos los resultados de las Evaluaciones en las diferentes etapas obteniendo el resultado final, como consta en el Acta Final de Resultados, resultado ganadores del Concurso en la Plaza N° 02: Yoselyn Muñoz Zabaleta y en la Plaza N° 07: Wilder Cruz Gongora; asimismo, precisan que en cumplimiento al Reglamento, procedieron a efectuar la publicación en la página web y en las vitrinas de la UNTRM, cada uno de los resultados de las etapas antes señaladas:











RESOLUCIÓN RECTORAL N° 427 -2017-UNTRM/R

Que, la Comisión encargada de llevar a cabo el Concurso Público, concluye que se logró coberturar 02 plazas de las 08 convocadas en el Concurso Público para la contratación de personal bajo el régimen laboral especial CAS del Decreto Legislativo N° 1057, para el Fortalecimiento de la Gestión Administrativa de las Universidades Públicas, año 2017; el presente Concurso se efectúo en cumplimiento del Reglamento y normas específicas en la materia, contando con la presencia del Órgano de Control Institucional en todas las etapas; recomiendan que habiendo quedado desiertas 06 plazas en el Concurso, se convoque a un nuevo proceso dentro de los cinco días hábiles posteriores a la culminación del presente proceso, a fin de completar con los cargos asignados como corresponde;

Que, con Hoja de Trámite de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. APROBAR los resultados del Concurso Público Nº 008-2017-UNTRM – Convocatoria para la contratación Administrativa de Servicios, para el Fortalecimiento de la Gestión Administrativa de las Universidades Públicas, año 2017 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en concordancia con el Informe Final remitido por la Presidenta de la comisión encargada de conducir el proceso.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONTRATAR a los ganadores del Concurso Público Nº 008-2017-UNTRM – Convocatoria para la contratación Administrativa de Servicios, para el Fortalecimiento de la Gestión Administrativa de las Universidades Públicas, **año 2017 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del 09 junio al 31 de diciembre del 2017, de acuerdo al siguiente detalle:**

NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE PLAZA	PLAZA	PUNTAJE TOTAL	CONDICIÓN
YOSELYN MUÑOZ ZABALETA	02	ESPECIALISTA EN ABASTECIMIENTO O LOGISTICA	78	GANADORA
WILDER CRUZ GONGORA	07	PROFESIONAL PARA MONITOREO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS	87.6	GANADOR

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Dirección de Recursos Humanos, realice las acciones pertinentes relacionadas al contrato del personal citado en el artículo segundo de la presente resolución y a la Dirección de Economía, el pago de remuneraciones correspondientes, conforme a las normas legales vigentes.

ARTÍCULO CUARTO.- DECLARAR desiertas en el Concurso Público para la contratación Administrativa de Servicios – CAS N° 008-2017-UNTRM, para el Fortalecimiento de la Gestión Administrativà de las Universidades Públicas, año 2017 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, las siguientes plazas.











RESOLUCIÓN RECTORAL N° 427 -2017-UNTRM/R

N° PLAZA	PLAZA
1	PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA Y/O ABASTECIMIENTO
2	ESPECIALISTA EN ABASTECIMIENTO O LOGISTICA
3	RESPONSABLE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO
4	ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO
5	PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA
6	ESPECIALISTA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ORIBIO RODRIQUEZ DE MENDOZA DE AMAZONA

Jorge Luis Maicele Quintana Ph.D.

TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA

JLMQ/F GAE/St